

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLES DEL CALL, 1, Y ZAGRANADA, 8.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 4 horas y 51 minutos, y se pone á las 7 horas y 21 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5'45 tarde.
De La Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'55 (m.) t.
De Manacor á la Puebla: 7'30 mañana y 5'45 tarde.
De la Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'55 (m.) t.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Liborio, obispo y confesor, en Mars en Francia.

El martirio de san Apolinar, obispo.

San Rasifo, mártir, en Roma.

Santa Primitiva, vírgen y mártir, también en Roma.

Los santos mártires Apolonio y Eugenio, también en Roma.

Los santos mártires Trófilo y Teófilo, en el mismo día; los cuales en tiempo del emperador Diocleciano fueron apedreados, echados al fuego, y por último degollados alcanzaron la corona del martirio.

Las santas vírgenes Rómula, Redempta y Eruandina, en Roma.

CULTOS.—Mañana *mártir*.—En San Nicolas empezarán las Cuarenta Horas dedicadas al Santo Cristo; siendo la exposicion á las diez; acto continuo la misa mayor. Por la tarde los actos de coro, octava y la reserva.

En Montesión, á las siete y media, al tiempo de una misa, se hará el ejercicio dedicado á S. Alonso Rodríguez.

En las Teresas, por ser el último día de la octava de la Virgen del Carmen, á las diez se cantará la misa propia de la solemnidad, y por la tarde concluirá el septenario.

CORTE DE MARIA.—En las Miñonas, á la Virgen de la Soledad.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES.

Los confesores y directores de almas.

ORACION COTIDIANA.

¡Oh Jesus mío! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial por los que tienen el delicado cargo de la direccion de las almas, á fin de que procedan siempre segun los designios y sentimientos de vuestro Corazon.

PROPÓSITO.

Pedir al Señor frecuentemente que multiplique los verdaderos Padres de almas: socorrer, respetar y defender al Clero.

SECCION NACIONAL.

EL CONGRESO CATÓLICO

Y EL CATOLICISMO LIBERAL EN LA CUESTION DE LA ENSEÑANZA.

IV.

La libertad liberal en la enseñanza.

Proclamóla D. Alejandro claramente, y sin ambages, en la exposicion que sirve de preámbulo al decreto de 17 de Agosto de 1885, y organizóla á su gusto en este decreto y en el reglamento concordante con él de 20 de Setiembre del mismo año, desentendiéndose, por supuesto, de las luminosas exposiciones del Episcopado español contra las bases del conde de Toreno, en que, con menos desearo y latitud, hubo de mostrarse esa malhadada libertad.

Léase, efectivamente, en dicho preámbulo, que es objeto preferente de los desvelos de este gobierno (Cánovas Pidal) el *arraigar y perfeccionar* en nuestra patria las instituciones tutelares de la *libertad (liberal) de enseñanza*; que en este mismo levantado propósito se informó el real decreto de 29 de Noviembre de 1883 (suscrito por el liberalísimo marques de Sardoal), cuyo principio generador

(radicalmente revolucionario) debe guardarse siempre (la hipótesis, segun estos, debe ser en España el estado definitivo) como valioso tesoro; que el primer deber de lealtad política consiste en este punto en no proponer á la Real sancion de V. M. reforma alguna que no represente *positivas conquistas en orden á la libertad*; que «nuestro *primordial propósito* ha sido que en este decreto, que viene á desenvolver orgánicamente una parte del art. 12 de la Constitucion de la monarquía española, se levantara una institucion de libertad que *convenga por igual á todos los partidos*, tanto desde el punto de vista de los intereses de gobierno, como para el *afianzamiento y defensa de las libertades públicas* que gozan (que sufren) los súbditos de esta monarquía; que «armonizando esta base constitucional con el principio fundamental para la libertad de enseñanza, de que el Estado debe considerar perfectamente iguales ante el derecho su propia enseñanza oficial y la enseñanza debida á la iniciativa privada, se impone como lógica y necesaria consecuencia que para la validez académica y concesion de grados, el Estado, *cualquiera que sea la procedencia de los estudios*, se ha de limitar á someterlos á las pruebas convenientes juzgándolos á todos con el criterio de imparcialidad de un mismo tribunal, y *no teniendo en cuenta otro dato que la prueba de suficiencia*;» y que «en vez de limitarnos á meras declaraciones... confiamos (sigue hablando D. Alejandro Pidal) que aquellas iniciativas de todas las fuerzas vivas de nuestra sociedad que *hubieran levantado alguna institucion de enseñanza* (por ejemplo, la Institucion libre de Giner de los Rios y consortes krausistas) encuentren en lo sucesivo *medios naturales de desenvolvimiento*.»

Ante las terminantes declaraciones que preceden, no es posible dudar del espíritu de un decreto dictado con el *primordial propósito* de fundar una libertad que convenga por igual á todos los partidos, incluso aquellos que proclaman como base y principios de sus opiniones «la soberanía y la razon humana que, negando á la divina y eterna la obediencia debida y declarándose á sí misma *sui juris* se hace á sí propia como principio, y fuente, y juez de la verdad.» Pero si alguna duda quedara todavía en alguno sobre el espíritu liberal de ese decreto, todavía podemos disiparla enteramente poniéndole delante las palabras con que el Sr. Sánchez Toca acaba de aclararle cumplidamente resumiéndole en una sola palabra. Porque despues de haber tratado en el cap. IV de su libro, § V, de lo que se preceptúa en ese decreto acerca de la enseñanza libre, el Sr. Toca dice lo siguiente: «Así es como verdaderamente se cumplía aquella solemne promesa del decreto-ley de 29 de Setiembre de 1874, de que *la libertad de enseñanza* había de significar que los padres de familia y los mismos jóvenes puedan escoger por maestros á quienes les dicte su conciencia, y acudir á recibir enseñanza á aquella *escuela, corporacion ó instituto* que más responda á sus aspiraciones y deseos.»

En perfecta consonancia con semejante libertad, hija legítima del protestantismo y de la filosofía incrédula, fueron redactados los principales artículos de aquel famoso decreto de Pidal. Veamos algunos de ellos:

«Artículo 2.º Los fundadores, empresarios ó directores de establecimientos de enseñanza libre (esto es, creados ó sostenidos con fondos particulares) podrán adoptar con *entera libertad* las disposiciones que juzguen más convenientes á su buen régimen literario y administrativo. El gobierno únicamente se reserva el derecho de inspeccionarlos en cuanto se refiere á la moral cristiana; á las instituciones fundamentales del Estado (la *Constitucion y la monarquía constitucional*) y á las condiciones higiénicas (pero es indiferente en todo lo que toca al dogma y á las doctrinas), y aun á las *verdades del orden natural*.»

«Art. 3.º Todo ciudadano español (católico ó heterodoxo) mayor de veinte años, y que no esté inhabilitado para la enseñanza por condena judicial

ó académica, podrá ejercer el magisterio en establecimientos libres de enseñanza.»

«Art. 10. Los fundadores, empresarios ó directores de establecimientos libres de enseñanza, al abrir sus establecimientos deberán ponerlo en conocimiento del Gobernador civil de la provincia y del Rector del distrito universitario respectivo, presentando al efecto á cada una de estas autoridades una disposicion en que expresen cuál ha de ser el local y edificio de su centro de enseñanza.»

«Art. 11. Acompañarán á esta exposicion 1.º el reglamento ó estatutos por que se ha de regir su centro de enseñanza, y en el cual habrá de constar si es ó no católico para los efectos de su sumision voluntaria á la inspeccion diocesana.»

«Art. 117. Incurrirá asimismo en pena de inhabilitacion el profesor que en sus explicaciones orales ó en los libros de texto vertiera doctrinas contrarias á la moral cristiana, ó subversivas de las instituciones fundamentales del Estado (para la fe y las doctrinas católicas, ni aun para las verdades supremas de la Metafísica, no hay defensa en la ley).»

Todavía en el reglamento de 20 de Setiembre de aquel año para la ejecucion de ese decreto remáchase más el clavo de la falsa libertad de enseñanza en los términos siguientes:

«Artículo 11. En los establecimientos no católicos de enseñanza libre, cualquiera que sea el ramo de su enseñanza, no se consentirá ningun letrero ó signo exterior y público contrario á la Religion del Estado.»

«Al efecto de lo prevenido por el art. 17 del real decreto de 18 de Agosto de 1885, si la autoridad académica lo creyere conveniente cuidará de que en el lugar interior que ella misma designe dentro del local del establecimiento, se ponga el letrero que indique el carácter disidente del centro de enseñanza.»

«Se entenderá que traspassa los límites de la tolerancia constitucional en materia de religion to lo establecimiento libre que en sus estatutos ó en sus enseñanzas, ó en la instancia que ha de presentar á las autoridades civiles y académicas *no se encierre dentro de los límites de la moral cristiana*.»

No molestaré al lector con nuevas citas, ni me esforzaré á evidenciar lo que en los artículos que acabo de citar, es evidente. En ellos se encuentra y parece ya en relieve y de cuerpo entero la libertad de enseñanza no contenida ni regulada por la verdad, el derecho concedido á los heterodoxos de enseñar, ó lo que es lo mismo, de comunicar y propagar sus errores y de extenderlos indefinidamente, minando con ellos los fundamentos de la sociedad. Y nótese bien: ese maldecido derecho á inficionar á las almas con todo linaje de errores heréticos figura en el preámbulo del derecho de 18 de Agosto, no ya precisamente como una necesidad impuesta por las circunstancias, ó sea como una exigencia de la hipótesis consabida, sino como una institucion de libertad que convenga por igual á todos los partidos para el *afianzamiento y defensa* de las libertades modernas, y como una *conquista positiva en orden á la libertad*.

A propósito de conquistas, hé aquí las que sin salir de este terreno de la enseñanza ha ido haciendo la revolucion entre nosotros desde que se fabricó la Constitucion de 1876 hasta el día de hoy. Decían los partidarios de la tolerancia legal otorgada en ella á los disidentes, cuando esa Constitucion salió á luz, que á los no católicos no se les otorgaba otra cosa que la seguridad de no ser molestados por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su culto: que se les concedía el templo, pero no la escuela. Poco tiempo despues presentó el conde de Toreno al Congreso sus desdichadas bases de un nuevo plan de estudios, y en ellas ya se dibujaba la escuela heterodoxa, aunque destinada únicamente á los hijos de los disidentes, coartándose la inspeccion y vigilancia de los Obispos, reconocida por el Estado como ilimitada en el Concordato, á sólo las escuelas de primeras letras y á los establecimientos

oficiales y reglamentarios. Viene despues Pidal al ministerio, y la ola de la libertad heterodoxa crece maravillosamente hasta el extremo de ser concedida la escuela, de balde enteramente á los heterodoxos, no ya sólo para sus hijos, sino tambien para los hijos de los católicos, la libertad por igual á los maestros del error y á los de la verdad, y de haberse limitado la intervencion de la Iglesia en los establecimientos de enseñanza á los que voluntariamente la quieran ó consientan. Así, lo que en un principio se decía, no estar contenido ni siquiera virtualmente en la Constitucion, conviene á saber, el derecho á enseñar el error, derecho reprobado por la Iglesia y aun por la razon natural, el liberalismo doctrinario y el liberalismo católico, representados respectivamente en Toreno y en Pidal, trataron de introducirlo en la enseñanza pública como un gérmen que había de explicarse hasta llegar á ser árbol, «porque en este tiempo de *condescendencias y tolerancias*, decían los Obispos de la provincia de Valladolid, *el error y el mal van gradualmente ganando terreno del derecho constituyente al constituido, y de las Constituciones á las leyes orgánicas y decretos reglamentarios.*» ¡Quién había de decir á aquellos egregios Prelados, que el último grado de la tolerancia y del progreso contra los que levantaron elocuentemente su autorizada voz, había de conseguirlo el error de manos de un «católico excelso!»

Pero nadie se maravilla ante un caso como este, que ya pudieron prever los que tuvieron siempre al autor de dicho decreto por católico-liberal. Lo que todavía debiera de maravillar más á las gentes, es que despues de haber sido reprobadas por nuestros doctos é integérrimos Prelados la libertad de enseñanza heterodoxa y la restricción de la vigilancia pastoral en las escuelas, cuando esta restricción y aquella libertad—nótese que á mas libertad por una parte, mayor esclavitud de otra—se mostraron en su grado mínimo y cuasi vergonzante, el liberalismo católico haya pretendido que los Obispos reunidos en el Congreso Católico las acepten y aprueben en su último complemento y perfeccion, poniendo el sello sagrado de su autoridad á la obra de D. Alejandro Pidal.

J. M. ORTÍ Y LARA.

CORREO DE HOY.

LAS PRUEBAS DEL PERAL.

Reina gran entusiasmo en Cádiz por el brillante éxito de las pruebas de marcha superficial realizadas el miércoles por el submarino.

Por la mañana llegó á Cádiz el Sr. Casado, almorzando con Peral y su familia y los tripulantes del submarino. Casado y Peral visitaron despues al capitán general del departamento, trasladándose luego al arsenal de la Carraca.

A las cuatro se puso en movimiento el submarino colocándose en franquicia hacia la popa del *Colon*. Llevaba á bordo, ademas de su dotacion, al Sr. Casado y al ayudante de S. M. Sr. Armero. Seguía al *Peral* la lancha de vapor de la Capitanía general, conduciendo á las familias de los Sres Casado y Peral.

El submarino, con un andar de ocho millas, atravesó los puentes y bombos del arsenal, y dejó por la popa la batería del parque, el caño de San Fernando y el de la isla Verde. Su paso fué saludado con vivas entusiastas desde la batería del parque.

Siguiendo su rápida marcha, pasó frente al muelle de la capitanía del parque, virando en redondo antes de llegar á la Punta de San Felipe. En el muelle y en la bahía los curiosos aclamaron á Peral. Cruza el submarino la segunda bahía, en medio de los hurras que salen de los vapores-correos de la Trasatlántica, y costea con facilidad los buques anclados en Puntales.

A las cinco y veinte minutos cruzaba, con un andar de nueve millas, frente á la barriada de Cazoria de Oño, produciendo el efecto de un inmenso ballenato. Navegaba solo y sin convoy alguno, porque han desistido de seguirle la lancha de vapor y los otros buques que le escoltaban.

A las siete y media vuelve á cruzar las aguas de la Carraca, dirigiéndose á su amarradero, y se detiene frente al núm. 3, amarrándose al muelle. Mas tarde llega al dique la lancha de vapor que conduce á las familias de Peral y Casado.

El *Peral* ha navegado á media fuerza durante todo el viaje, acusando los acumuladores una potencia de constante 240 Voltas y 30 Amperes.

Los Sres. Casado y Peral, con sus familias, se dirigieron á Avanzadilla, comiendo en el *restaurant de Vista Alegre* con los Sres. Cubells, Mercader y García Gutierrez. En el submarino se quedaron para aislar los aparatos los Sres. Moya, Izaguirre y Cedán. Casado regaló 25 duros á un marinero que se arrojó al agua para cortar un cabo que se había enredado en la hélice.

Como es natural, en Cádiz no hay mas conversacion que la del submarino y sus pruebas.

La fuerza desarrollada alcanzó á 40 caballos, es decir, la tercera parte de la total calculada para las dos máquinas motoras del *Peral*.

La velocidad del submarino fuera de los Caños llegó á nueve millas.

De esto resulta que, funcionando con todas sus baterías, obtendrá el submarino una velocidad bastante superior á las diez millas calculadas por el Sr. Peral.

Se nota que la opinion está muy entusiasmada, en vista de las satisfactorias pruebas de ayer.

Los pesimistas modifican sus apreciaciones y participan de las esperanzas generales, creyendo ya que Peral logrará salir brillantemente de todas las experiencias sucesivas.

Las pruebas de ayer se verificaron contra marea, tanto á la ida como al regreso, reinando viento Poniente en calma y estando la mar serena.

El submarino no pudo salir del dique hasta cerca de las cinco de la tarde por falta de agua. Por este motivo el Sr. Peral desistió de salir á alta mar á hacer en ella las pruebas de torpedo.

Se cree que las efectuará muy en breve.

MADRID 19 DE JUNIO.

Dice *La Correspondencia de España*:

«Es cierto que el señor ministro de la Guerra ha significado su deseo de salir del gabinete, fundándose en motivos de salud, y llevado de su proverbial modestia, y en la conveniencia de que le sustituyera otro general de mayores méritos.

El gobierno de S. M. reconoció unánimemente que el general Chinchilla reunía cuantos prestigios y condiciones son de desear para el desempeño de la cartera de Guerra, y logró que desistiera de su propósito, que crearía dificultades al gabinete.

El general Chinchilla continuará, pues, en su puesto, y no saldrá de Madrid este verano.

— El gobierno aprovechará estos primeros días del interregno parlamentario para llevar á efecto las economías proyectadas en los diversos ramos de la administracion pública. Tan de lleno se consagrará á esta tarea, que no se tratará asunto alguno del alto personal mientras no se resuelva la importantísima cuestion á que nos referimos.

— La dimision del duque de Sexto ha sido ya admitida por S. M. la Reina. Acerca de los términos en que está redactado este documento, se han dicho muchas inexactitudes. Nuestras noticias sobre el mismo son que en el se revela la mayor sumisión y acatamiento á la voluntad de S. M. por parte del dimitente, así como las causas de la dimision son las que anunciamos el primer día; una cuestion de etiqueta surgida en asuntos del régimen interior de Palacio.»

— Segun acabamos de saber por buen conducto el gobierno del Quirinal ha preguntado al nuestro si sería persona grata para el gobierno español el señor general Cialdini, como embajador de Italia en Madrid. La contestacion del señor marques de la Vega de Armijo ha sido favorable al señor general Cialdini, por lo cual ha de esperarse que su nombramiento no se hará esperar.

— Con fecha del juéves telegrafian de Irún:

«Parece que ayer algunos viajeros, al llegar en el segundo expreso á Hendaya, fueron robados. Poco despues bajó del tren D. Federico Rubio, notando que le faltaba una cartera con 3,000 pesetas. Otro caballero, apuradísimo, se quejaba al comisario de la desaparicion de la suya, donde guardaba 11,000 francos.

El comisario, Mr. Portet practicó en el acto las oportunas diligencias, pero desgraciadamente sin resultado.

La repeticion de estos hechos denuncia la existencia de gente sospechosa por la frontera, y justifican las medidas de las autoridades españolas.

El teniente de la Guardia civil detuvo ayer en Zumárraga á un frances que inspiró sospechas.»

— Escribe un periódico de Ciudad-Real:

«En Bolaños se promovió hace pocos días un escándalo mayúsculo en el salon de sesiones del Ayuntamiento.

Estando reunida en sesion la corporacion municipal, entró un hombre con un garrote en la mano, y á este quiero y á este nó, al uno fuerte y al otro más, la emprendió á garrotazos con los concejales, haciéndolos salir y diciéndoles les daba lo que merecían.

Despues descolgó el retrato de S. M. el rey y la reina regente y lo tiró al suelo, lo mismo que la mesa presidencial y no sabemos cuantas cosas más hubiera hecho si no acuden los alguaciles y lo sujetan.

El infeliz, segun nos dicen, estaba loco.»

«Pues no lo parece.»
Tal es el comentario que *El País* pone á la anterior noticia.

Comentario que respetamos nosotros, dejándolo en su sitio.

— Segun dicen de Granada el poeta Zorrilla ha mejorado y verificado su primera salida de convaleciente.

Esta que la realizó el sábado la dedicó á visitar la iglesia de la Virgen de las Angustias, haciendo á la Santísima Virgen ofrenda de la corona que el día del homenaje recibió del cuerpo consular.

Que bien hermanan la Fe y el talento.

— En Bornos (Cádiz) han sido detenidos siete sujetos que recorrían los cortijos aconsejando á los jornaleros que abandonaran la faena á fin de obligar á los propietarios que abonaran mayores jornales.

En uno de dichos cortijos, llamado Pata, de la propiedad de la duquesa de Medinaceli, ocurrió al siguiente día un incendio que se cree no haya sido casual.

— Entre seis y siete de la mañana fueron robados del templo de San Antonio del Prado, dos tapices de David Teniers, propiedad de la señora duquesa viuda de Medinaceli. Se ignora quienes sean los autores del robo.

— El 27 del pasado Junio fué robada la iglesia de San Celoni, llevándose los ladrones un cáliz con su patena y cucharita de plata, dos cálices de metal plateado con sus copas doradas, una patena y un picxis de forma ovalada, de laton plateado, con su vasito interior de plata dorada y con un crucifijo de plata.

— Se ha dado sepultura en Solsona á un desgraciado llamado Pedro Villaseca, el cual entró en el hospital de dicha poblacion atacado de hidrofobia, hasta el punto de agarrarse á los hierros de la prision y destrozarse toda la dentadura á fuerza de mordiscos.

— Los periódicos de Córdoba se quejan de que los bandidos en aquella provincia hagan los robos en medio del día, y que nunca sean cogidos.

Antes de ayer, á las doce del día, entraron en una casa de la capital tres sujetos, los cuales maniataron á los dueños, maltratándoles de un modo brutal para que les entregaran los cuartos.

El dueño de la casa, Sr. Castejon, les presentó una orza que contenía dinero, diciendo que era todo el capital que poseía.

Los ladrones, no contentos, registraron la casa, encontrando debajo de los colchones de una cama 10,000 reales en oro, y ademas se llevaron infinidad de alhajas y ropas, todas de gran valor.

— Estando en Zaragoza una infeliz mujer, esposa de un corneta del regimiento de Galicia, lavando ropa en una balsa, vió flotar el cadáver de una criatura, y tirándole de los pies lo extrajo, encontrándose con que era el de una hija suya de corta edad que había caído al agua sin que lo advirtiera su madre, la cual fué atacada de un síncope á consecuencia de la terrible impresion.

PARTES ELEGTRÁFICOS.

Madrid 20 (á las once mañana).

Pueden conceptuarse seguros los nombramientos del Sr. Nieto para la Direccion general de Administracion local y para la de Aduanas al Sr. Urzaiz.

Sevilla.—En la sesion celebrada ayer por el ayuntamiento se dió lectura á una comunicacion del gobernador civil de la provincia, participando á la corporacion que debe abstenerse de ocuparse del asunto relativo á la salida de Roma de Su Santidad Leon XIII. y ofrecimientos para que fije su residencia en Sevilla, por ser este un asunto de caracter político internacional. En dicha comunicacion se dá á entender que el ayuntamiento se guardaría muy bien de cumplir su ofrecimiento, si el Papa lo aceptara.

Lóndres.—Se ha presentado á la policia un sujeto que ha confesado ser *Juan el Destripador*, autor de los asesinatos de mujeres que hace algun tiempo se registran en la capital de Inglaterra.

Es un hombre de seis pies de estatura, fornido y de aspecto repulsivo. Cuando se presentó ante la autoridad parecía algo beodo.

Hizo el relato de todos los crímenes que aseguraba haber cometido, citando los detalles con maravillosa precision y muy metódicamente, sin contradecirse, á pesar de las repetidas preguntas que se le hicieron.

A pesar de su aplomo, las autoridades dudan de la certeza de su relato, y sospechan que se trata de un loco.

Parece que el príncipe de Gales ha manifestado la intencion de ausentarse de Inglaterra cuando la visita de su sobrino Guillermo II. A ruego de la reina se quedará en Lóndres; pero sin fraternizar con el emperador de Alemania, de quien no olvida la conducta observada durante la enfermedad del difunto Federico.

Viena.—El Consejo de la Corona, en su última sesion secreta, ha examinado la gravedad de la si-

tuacion de Servia, en donde se cree inminente la anarquía y la guerra civil.

El ministro de la Guerra declaró que estaban tomadas todas las disposiciones para hacer frente a la revolucion; pero que era preciso averiguar la oportunidad de la intervencion de Austria.

Madrid 20 (á las tres tarde).

El ministro de la Gobernacion lleva á la Granja la dimision que anoche presentó oficialmente el Sr. Baró del cargo de director general de Beneficencia y Sanidad.

Se asegura que el gobierno aleman ha entablado negociaciones con otros gobiernos para convenir en una liga dirigida á combatir al socialismo.

Madrid 20 (á las 9'10 noche).

El ministro de Hacienda ha manifestado que se propone hacer economías, por medio de decretos, importantes en veinte millones.

Los ingresos por rentas públicas durante el último mes de junio, han aumentado 1.693,000 pesetas, comparados con los del mismo mes del año anterior. En la primera quincena de este mes tambien hay aumento, especialmente en el ramo de Aduanas.

Roma.—Toda la prensa oficiosa parece obedecer á una consigna publicando noticias belicosas.

Háblase de la continua llegada de correos de gabinete procedentes de Berlin y del cambio de telegramas entre Crispi y Bismarck.

Algunos periódicos dicen que el rey de Italia retarda su viaje á Liorna en atencion á las complicaciones políticas que pueden surgir, y otros aseguran que en el último Consejo de ministros se ha discutido la eventualidad de una próxima complicacion en Oriente, que obligaría á Italia, en virtud de sus últimos compromisos con la triple alianza, á intervenir en los mismos.

Constantinopla.—El gobierno del Sultan ha entrado en un periodo de febril actividad diplomática. Han salido enviados extraordinarios para Berlin, á tiempo que se movilizan veinte batallones que precipitadamente se dirigen á las fronteras de Servia.

En los círculos políticos se confirma la alianza turco alemana, como se dá por cierto que Turquía tendrá que defenderse muy pronto contra Rusia.

Se están construyendo á toda prisa obras de fortificacion y defensa en el Bósforo, y en la misma capital.

Madrid 21 (á las 12'30 madrugada).

Segun telegrafía el gobernador de Lérida, en el pueblo de Puicercos, á consecuencia de las lluvias torrenciales que han caído, amenazan ruina todas las casas, habiendo salido fuerzas de la Guardia civil á fin de prestar auxilio.

GACETILLA LOCAL.

Varios amigos nuestros se han acercado á esta Redaccion á proponernos la idea que habian concebido de organizar una peregrinacion en desagravio del horrendo crimen perpetrado en Roma al erigir un monumento al apóstata Jordano Bruno.

Muy buena nos pareció la idea, y muy laudable el pensamiento, máxime cuando son del agrado del Papa todas las manifestaciones que se hagan en tal sentido.

Esperamos, pues, que los que han concebido tan oportuno como sublime pensamiento, sabrán darle forma, y no pararán hasta ver realizada esa prueba de amor hacia la Augusta persona del Vicario de Cristo.

La fiesta religiosa celebrada ayer en el oratorio de los Hermanos carmelitas descalzos del Arrabal de Santa Catalina, nada dejó que desear.

Un gentío inmenso se acercó á recibir la sagrada Eucaristía, y no fué menos numeroso el que asistió á la Misa mayor, que fué cantada con mucha afinacion. El elegante orador sagrado D. Juan Barceló estuvo muy elocuente, teniendo párrafos preciosísimos.

Por la tarde salió la acostumbrada procesion á recorrer las calles de aquel ya populoso barrio, y fué en extremo lucida, satisfaciendo el gusto de todos.

Quiera Dios que por muchos años puedan celebrarse actos como éstos, que honran, no sólo á los iniciadores, sino al lugar en donde se verifican.

Con no menos fervor y entusiasmo religioso se verificó la solemne fiesta dedicada á la Virgen del Carmelo por los vecinos del caserío del Molinar de levante en la iglesia de Nuestra Señora del Remedio.

El gentío que por la tarde acudió á aquel caserío fué extraordinario y llenaba las calles por donde debía pasar la procesion. Componía el cortejo de ésta una infinidad de jóvenes de ambos sexos, niñas en trajes de Santas, una música y coro que cantaba el Santo Rosario, entre los hombres vimos al Presidente y Vice-Presidente del Circulo de Obreros Católicos de Palma.

Las andas en que se había colocado la hermosa efigie de la Virgen del Carmen eran llevadas por cuatro marineros de la escampavía de aquel apostadero, y formaban guardia de honor cuatro individuos del cuerpo de carabineros.

Damos la enhorabuena al sacerdote que inició y llevó á cabo aquel acto que revela los sentimientos de piedad y fe de aquellos católicos moradores.

El sábado á las ocho de la noche en la capilla de la pila bautismal de la Santa Iglesia, S. E. I. el Sr. Obispo de esta diócesis administró el sacramento del bautismo á un niño hijo de los Sres. D. Salvador Morell Fontirroig y D.ª Margarita Fortuñy, al que se le puso por nombre Pedro, siendo sus padrinos D.ª Francisca Verd y D. Ignacio Fortuñy.

El Sr. Obispo verificó la sagrada ceremonia revestido de los ornamentos pontificales y vertió el agua santa en una rica bandeja de plata. Le auxiliaron el maestro de ceremonias D. Luis Vallespir, el Rector de la Catedral D. José Morey, D. José Palou y otros sacerdotes.

Asistió un inmenso gentío ávido de presenciar un acto que jamas habían visto practicar á un Obispo, y que segun manifestó S. E. I. no había verificado ninguno en los muchos años que hace fué elevado á la altísima dignidad de Prelado.

El *Boletín oficial eclesiástico* de este obispado, en el número correspondiente al sábado último, publica una circular que el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo ha dirigido los Párrocos, sacerdotes y fieles previniéndoles esten alerta contra la propaganda protestante de que tiene noticia se hace en esta capital y en algunos pueblos de la Diócesis. Mañana, Dios meditante, la publicaremos, encareciendo desde luego á todos los verdaderos católicos el exacto cumplimiento de cuanto nos encarga nuestro celosísimo y vigilante Prelado.

Ademas contiene la Resolucion de la Direccion general de Propiedades y derechos del Estado, anulando la redencion de un gravámen piadoso otorgado por las oficinas de Hacienda, y el anuncio del *Album de los Papas*, magnífica edicion de gran lujo, con las fotografias auténticas de todos los Soberanos Pontífices desde S. Pedro hasta Leon XIII.

En la mañana del sábado se reunieron en la Casa Consistorial casi todos los Alcaldes de los pueblos de la Isla, pues concurrieron cuarenta y cinco, por consiguiente sólo faltaron tres. Trataron de la manera cómo habían de efectuar la cobranza y repartimiento del nuevo impuesto sobre los alcoholes.

Despues de haberse dilucidado tan interesante asunto se acordó repartir el mencionado impuesto sobre los principales consumidores de cada pueblo.

Dudamos que este acuerdo haya merecido la aprobacion de todos los Alcaldes y mucho menos que sea del agrado de todos los interesados.

El sábado fondearon en nuestro puerto el bergantin goleta *Enriqueta*, capitán D. Antonio Ventura, procedente de Aguilas, con 10 días de navegacion, 8 marineros, y cargamento de habas; el pailebot *La Paz*, patron D. Jaime Bosch, de Cartagena, con 6 días, 7 mar. y cereales; y el bergantin goleta *Beatriz*, capitán D. Jaime Bonet, de Alicante, con 4 días, 11 mar. y cebada.

Se despacharon el laúd *Conchita*, patron señor López Pérez, para Porto-Colom, con lastre; la balandra *San Bartolomé*, patron D. Guillermo Terrádes, para Andraitx, con lastre; la polacra goleta *Sebastiana Pujol*, patron D. Juan Coll, para Andraitx, con lastre; el jabeque *Esperanza*, patron D. Miguel Landino, para Mahon, con efectos; y el laúd *Bartolito*, patron D. Miguel Maura, para Cartagena, con efectos.

En La Puebla se han hecho las primeras ventas de uva de la próxima cosecha, destinada á la vinificacion, pagándose de 8 á 10 pesetas por carga de *fogoneu*.

Procedente de Argel vino ayer el vapor *Menorca*. Ademas de pasajeros para Mahon y Palma, trajo un crecido número de borriquitos y bueyes. Estos últimos se apacentaban ayer tarde en el foso de la muralla cerca de la puerta de Santa Catalina.

Con la correspondencia, 21 pasajeros y carga salió ayer mañana de este puerto, para Ibiza y Alicante, el vapor *Jaime II*.

Muy de mañana, á las cinco, ha fondeado hoy, procedente de Valencia, el vapor *Union*. Ha sido portador de la correspondencia, 15 pasajeros y carga variada.

Sabemos que en breve saldrá de Roma para esta capital nuestro muy querido amigo el laureado poeta y ejemplar sacerdote D. Miguel Costa y Llobera. Nos alegramos.

Leemos en un colega:

«Por primera vez en Palma, pagarán contribucion las *matronas ó comadronas* que tienen título universitario. Esta obligacion impuesta á las titulares, excluye del ejercicio á las que no lo tienen, que deberán ser consideradas como *intrusas* en la misma forma que califica la ley á los que sin título se dedican á la curacion de las enfermedades que castiga el Código Penal.

«Segun relacion presentada por los Subdelegados de medicina, que ha aceptado la Administracion; han sido cuotadas con 83 pesetas 86 céntimos de contribucion anual las seis siguientes únicas que ejercen con título en Palma.

D.ª María Antonia Cabanellas y Perelló.

D.ª Antonia Mora y Gacias.

D.ª Adela Cols y Furió.

D.ª Margarita Ramis de Sureda.

D.ª Catalina Homar y Pericás.

D.ª Manuela Gibert de Vila.

«Sabemos tambien que en los Juzgados Municipales no se admiten las papeletas de nacimientos que no vayan firmadas por una de las matronas titulares, en obediencia á las prescripciones de la Ley del Registro Civil, si bien podrán presentarlas tambien los padres, abuelos ó inmediatos parientes del recién nacido.»

De los periódicos foráneos que se publican en esta isla, tomamos las noticias siguientes:

De *El Felanigense*:

— Hoy, los moradores de esta ciudad celebran con entusiasmo la fiesta de su augusta Patrona, la gloriosa vírgen y mártir Santa Margarita.

Ademas de los cultos religiosos ya publicados, por la noche, en la plaza que lleva el nombre de la santa, y ante la maravillosa fuente, habrá música, fuegos artificiales y baile al estilo del país.

— El jueves último sucedió una sensible desgracia en un predio de este término, propiedad de un labrador vecino de esta poblacion.

Estando dicho labrador enganchando una cabaillería joven é indómita, en su carruaje, ésta se espantó arrastrando al pobre hombre hasta pasarle una rueda del carruaje por encima de la cabeza, de cuyos resultados quedó muerto á los pocos momentos.

— Apenas se había empezado la operacion de la trilla, ya se puede dar por terminada; lo que acusa de un modo evidente, cuán escasa ha sido la cosecha de cereales, en la actual recoleccion.

— Las almendras y el almendron de la próxima cosecha se pagan á precios sumamente caros. No es irregular supuesto que, será muy reducida la cosecha de dichos artículos.

De la *Revista de Inca*:

— Ha sido detenido por la guardia civil y entregado al juez municipal un vecino de Porreras, viudo, que aporreó bárbaramente pegándola con una cadena é hiriéndola con un cuchillo á una hija suya de 14 años, porque no le tuvo preparado el almuerzo cuando el se lo pedía.

— Anteayer en una Casa de Campo del término de Inca, se cayó desgraciadamente un niño en el pozo, de donde le sacaron cadáver. Parece que la criatura, que apenas contaba año y medio, estaba jugando con la cuerda, en el suelo, se le enredó esta en las piernas y le arrastró.

Del *Sóller*:

— *El velocípedo*.—Así se titula un barquito de vela de extraña construccion que ha sido registrado en nuestra matrícula y está amarrado hoy en este puerto. La forma es de canoa, pero de mucho calado. Quien presencié algunas pruebas asegura que su marcha es de seis millas; no obstante un marinero que lo tripula nos ha manifestado esta mañana que con viento fresco podría hasta llegar á ocho.

El trabajo es bastante acabado, y teniendo en cuenta que el único constructor ha sido su dueño, D. Antonio Fontanet, hombre que no tiene principios del arte, se verá cuanto mérito encierra la obra; mucho más mérito que utilidad pues no comprendemos á que puede destinarse la embarcacion como no sea al recreo de su mismo propietario.

— Despues de una detencion de tres meses en Barcelona, en la mañana de hoy ha fondeado en este puerto el vapor *Niny*, con variado cargo aun. que en pequeña cantidad, debido sin duda á no haber tenido de este viaje oportuno conocimiento los comerciantes é industriales que pudieran haber embarcado algunos géneros, ó tal vez á haber traído todos los que había preparados en Barcelona el laúd *San Juan*, que llegó en la mañana del domingo último. A traído tambien nueve pasajeros.

Segun parece, los ánimos de la casa armadora del *Niny* son de que continúe sus interrumpidos viajes con escala en este puerto, y á este fin sabemos sale para Ibiza esta tarde dicho vapor, para estar de vuelta el miércoles en cuya tarde saldrá para Barcelona.

No tarda quien llega, aunque llegue tarde.

SECCION DE ANUNCIOS

POMADA VEGETAL PARA LAS GRIFTAS DE LOS PIZONES

Son eficaces sus resultados, á las pocas aplicaciones la madre puede dar de mamar sin ninguna clase de dolor.

DEPOSITO CENTRAL
Farmacia de Juan Valenzuela—Plaza Cuarta

GRANDE OLEOGRAFIA
DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Esta hermosa estampa, que mide un metro por setenta y cinco centímetros, es la que los PP. Carmelitas y Terentarios de España han ofrecido á S. S. Leon XIII en ocasión de su Jubileo Sacrosancto, y no obstante de su gran mérito artístico solo vale 5 pesetas, lucidándose rebajas al por mayor desde un 20 á 33 1/3 por 100, segun los pedidos. Dirigirse á la Tipografía Católica y al Corresponsal de la Revista Carmelitana, Calle del Real núm. 24.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE EL
Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos
DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironde)
Prior DOM MAGUÉLONNE
DOS MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1889 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO **1373** POR EL PRIOR
Pedro BOURSAUD



«El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías y limpia de á los dientes un blanco perfecto.
«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»
Elizir 2/50, 5/100; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elizir el 1/2 lit. 1/4, Litro 2/3.
Casa fundada en 1207 3, Rue Eugénie, 3
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

de una estación electro semafórica en el cabo de Bajoli bajo el tipo de 33,833 pesetas.

Madrid 21, á las 7'45 n.
El Sr. Cánovas ha confirmado que comparecerá ante el Tribunal supremo, pero que se abstendrá de declarar sobre el fondo de la cuestión Benomar.

La desautorización de la monarquía sobre el artículo que publicó *La Epoca* censurando la venida del Papa á España está trazada en términos duros.

Madrid 21, á las 9'45 n.
En el Consejo celebrado en la Granja se ha acordado revise cada ministro los presupuestos de su departamento en el término de 15 días á fin de presentar nuevas rebajas sobre los existentes presentados á las Cortes.

No se consentirán créditos suplementarios. Los nuevos servicios no se implantarán hasta la aprobación de los presupuestos, pero las economías registrarán desde el primero de Agosto.

El ministro de Marina ha ofrecido aumentar sus economías.

Madrid 21, á las 10 n.
Las Cortes dedicarán tres horas diarias á las cuestiones económicas.

Si el Sr. Cánovas no concurriera á declarar se le haría segunda y tercera citación.

Madrid 22, á la 1 m.
Al banquete dado en la Granja han asistido los ministros, jefes de Palacio y autoridades. Constaba de treinta cubiertos.

Los ministros regresaron á las diez de la mañana.

ELS GLOSADORS D'ALTRA TEMPS,

Drama en vers en un prolech y dos actes

PER
B. SINGALA.

Se ven al preu de 2 pessetes l'ejemplar en la llibreria de Propaganda Católica.

Alcaldía de Palma

Fomento.—Habiendo acudido á esta Alcaldía don Francisco Ferrer en nombre y representación de D. Gabriel Terrasa, pidiendo permiso para construir un horno para la cocción de pan en una casa de su propiedad sita en el Arrabal de Sta. Catalina calle del Hornabeque, angular con la de Rodríguez Arias, y en cumplimiento de lo que previene el artículo 418 de las Ordenanzas municipales se anuncia al público que el expediente respectivo se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días contados desde la fecha de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia á efectos de reclamación.
Palma 19 Julio de 1889.—El Alcalde accidental, José Alcover.

Cambio Mallorquin

Habiéndose presentado D. Miguel Alberti, en demanda de que se le libre el duplicado de un talon de depósito, constituido en la Sucursal de Söller, con el número 2,020 por pesetas 577'54 que manifiesta haber extraviado, se hace público por medio del «Boletín oficial» de la Provincia y de los periódicos de Palma, para que, dentro del plazo de quince días, puedan las personas que se consideren con derecho al citado depósito, presentar la oportuna reclamación, en la inteligencia de que, expirado dicho plazo, se considerará caducado el referido documento, y por tanto sin valor ni efecto alguno y se extenderá al interesado el duplicado que solicita.
Palma 20 de Julio de 1889.—Por el Cambio Mallorquin.
—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. 1-2

Ferro-carriles de Mallorca.

Los días 15 y 28 del actual, señalados para corridas de toros en la plaza de esta Ciudad, si el tiempo lo permite se efectuarán los trenes extraordinarios siguientes:
De La Puebla á Palma: á las 12'45 tarde.
De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 tarde.
NOTA.—Se suprimirá estos días el tren mixto de Palma á Manacor que tiene su salida á las 4 tarde, y el del Empalme á La Puebla de las 6'52 tarde.
Palma 20 de Julio de 1889.—El Director General, Guillermo Moragues.

Baños naturales de mar en la Portella.

Queda abierto al público el acreditado establecimiento de baños de mar, situados en las afueras de la Portella, en el cual hallarán los señores bañistas todas las comodidades, aseo y buen servicio de los años anteriores.
La sección de baños económicos establecidos en el punto llamado «El Reconet» queda abierto al servicio exclusivo de las mujeres.

Venta.

A voluntad de su dueño se venden la botiga número 4 y los pisos 2.º y 3.º de la algarfa número 5 de la calle de Vallespir de esta ciudad.
Informará el Notario D. Juan Planas, S. Jaime 31.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 20, á las 12'15 t.

Lotería.—En el sorteo verificado hoy han salido premiados los números
13, 41 11,320 9,022 23,032 31,8 1
27,301 21,110 4,312 1,572 9,697
1,011 23,036 21,583 22,872 11,267
9,985 7,782 5,062 187 11,544
2,000 24,318 12,784 26,209 21,858
1,868 20,840 7,966.

Madrid 20, á las 8'25 n.

Marcharon los ministros. En el Consejo que celebrarán mañana acordarán las líneas generales sobre modificaciones en los ministerios para obtener economías, y los nombramientos de los cargos que resulten de dichas modificaciones.

Madrid 20, á las 11'30 n.

El ministro de Hacienda se propone hacer 20 millones de economías por medio de decreto.

El sujeto detenido en Londres no es el destripador que se suponía. Se habla de que Bismarck está grave.

Madrid 21, á las 11'30 m.

La *Gaceta* publica el decreto anunciando la subasta que debe verificarse el 26 de Agosto para la construcción

ULTIMAS COTIZACIONES

	Dinero
PALMA.	
Crédito Balear	119'50
Cambio Mallorquin	82'30
Ferro-carriles de Mallorca	61'50
Alumbrado por Gas	134'00
Harinera Mallorquina	95'00
MADRID.	
4 p ^o interior	74'55
4 p ^o amortizable	88'25
Billetes hipotecarios de Cuba	105'75
Banco de España	405'00
Tabacos	108'00
BARCELONA.	
4 p ^o perpetuo interior	74'47
4 p ^o perpetuo exterior	76'07
4 p ^o amortizable	88'75
Billetes hipotecarios de Cuba 1888	105'50
Banco Hispano-Colonial	63'35
Ferro-carriles del Norte	85'40
PARIS.	
4 p ^o Español	72'34
Panamá	52'50

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Día 22 —nueve mañana.

Barómetro	61.1 mm.
Termómetro seco	30.2 grados.
Idem húmedo	23.2 id.
Mínima	20.2 id.
Reflector	16.5 id.
Dirección del viento	N.
Ascenso del barómetro en 24 horas	» mm.
Descenso del barómetro en 24 horas	» mm.